

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICACIÓN DE PLANOS Y DOCUMENTOS EN GENERAL - (GAD CUENCA)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
<b>Descripción</b>	<p>Este trámite permite a la ciudadanía solicitar los siguientes documentos certificados:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Planos de competencia de la Dirección de Avalúos y Catastros.</li><li>2. Expedientes catastrales,</li><li>3. Documentos en general.</li></ol>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.</p> <p>Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Obtener la certificación de planos y documentos en general</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentación de la cédula de ciudadanía o pasaporte o RUC, certificado de votación en el caso de no haber votado se deberá justificar en el CNE para poder tener el registro en el dinardap.</li><li>2. Carta de Autorización en caso de no ser el propietario.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Acceso virtual:</b> A través de CuencaDoc: <a href="https://dq.cuenca.gob.ec">https://dq.cuenca.gob.ec</a></li><li>• Generar la solicitud dirigida el trámite al director (a) de Avalúos y Catastros en la que adjunta los documentos escaneados requeridos, en la pestaña <b>ANEXOS</b></li><li>• <b>Acceso presencial:</b> Ventanilla de Atención de la Dirección de Avalúos y Catastros, ubicada calle Bolívar y Borrero edificio de la Alcaldía planta baja.</li><li>• Presentación de la cédula de ciudadanía o pasaporte o RUC, certificado de votación de propietario y responsable técnico.</li><li>• Ingresar la solicitud dirigida al Director (a) de Avalúos y Catastros (<b>en caso de no ser el titular del predio presentar una carta de autorización suscrita por el Propietario del bien</b>).</li><li>• *Para el caso de fichas catastrales puede presentar directamente la documentación en la Ventanilla de Atención de la Dirección de Avalúos y Catastros, ubicada en la calle Sucre y Benigno Malo frente al parque Calderón Segunda Planta.</li><li>• **Si el trámite es solicitado por terceros: Presentar formulario de <b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION</b> dirigido al Señor Alcalde en la Ventanilla Única Municipal ubicada calle Sucre y Benigno Malo.</li></ul> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (<a href="http://www.gestiondocumental.gob.ec">www.gestiondocumental.gob.ec</a>).</p>

\$10.47

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla de Atención de la Dirección de Avalúos y Catastros, Bolívar y Borrero, Edificio de la Alcaldía planta baja  
De Lunes a Viernes de: 8:00 a 16:45

Base Legal

- [029-16 Expedir las siguientes Normas Técnicas Nacionales para el Catastros de Bienes Inmuebles Urbanos - Rurales y Avalúos de Bienes](#). Art. Normas Técnicas Nacionales para el Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos – Rurales y Avalúos de Bienes Operación y Cálculo.
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Conmutador

**Teléfono:** (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia